

OFICIO Nº 0 1 8 0

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000660 de 07/03/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 07 de marzo de 2019

A: SR. CRISTIAN RODRIGUEZ PONCE

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 05 de marzo de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº
MU030T0000660, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicitamos información del PAC 2019 (Plan Anual de Capacitación 2019)."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", cuya continuación se detalla para cada área:

1. Municipal: "Planes de Capacitación", "Plan de Capacitación Municipal año 2019"
2. Educación: "PADEM", "PADEM 2019"
3. Salud: " Plan de Salud", "Plan de Salud trienal 2019-2021"

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Cristian Rodríguez Ponce.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
RMR/LPA/lpa